



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO:** 017859 **DE** 26 OCT 2017

Por la cual se autoriza comisión de servicios a 72 Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación de Boyacá para participar en los Juegos Deportivos del Magisterio.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante Decreto Departamental No. 211 de 24 de Mayo de 2017, y  
**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo previsto en documento relacionado con los "Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano", del Ministerio de Educación Nacional, se establece el marco del Programa de Bienestar Laboral para docentes y directivos docentes del sector oficial, el cual busca, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los educadores.

Que mediante Circular No. 45, de fecha 30 de agosto de 2017, el Ministerio de Educación Nacional orienta la realización de las fases municipal, departamental y nacional, de los juegos deportivos del magisterio Colombiano – 2017.

Que en el marco de la Política de Bienestar Laboral, los Juegos del Magisterio Colombiano, se convierten en una actividad que busca incentivar la labor del docente mediante el reconocimiento de las prácticas deportivas de los educadores, coadyuvando así en la construcción de mejores ambientes laborales.

Que el Departamento y la Secretaría de Educación de Boyacá en el Plan de Desarrollo contemplan el apoyo y los espacios de bienestar social, actividades lúdicas, recreativas y deportivas para el Magisterio del Departamento de Boyacá.

Que en el Desarrollo de la Fase Zonal Nacional de los Juegos Deportivos del Magisterio, se requiere aprobar el desplazamiento de un grupo de 72 Docentes y Directivos Docentes, al municipio de Tunja– Boyacá, durante los días 01 al 06 de noviembre de 2017, inclusive.

Que es procedente el reconocimiento del valor gastos de transporte a cada Directivo Docente y Docente que participen en la fase departamental de los Juegos del Magisterio Colombiano a realizarse en la ciudad de Tunja durante los días 01 al 06 de noviembre de 2017, inclusive, Previo cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0044 de 2005 (listado de asistencia, informe de comisión y tiquetes de transporte).

Que de acuerdo a lo previsto legalmente e institucionalmente, se hace necesario autorizar el desplazamiento de los docentes y directivos docentes que se relacionan en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Comisión de servicios a los 72 Docentes y Directivos Docentes que se relacionan a continuación, al municipio de Tunja – Boyacá, para participar en Juegos Deportivos del Magisterio, según la siguiente relación:

NO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CIUDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD
1	MENDOZA ESPITIA LIDA CATERINE	33378536	LABRANZAGRANDE	I.E. VALENTIN GARCIA	FUTSALA
2	AGUDELO CASTAÑEDA MARTHA ISABEL	40043872	PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA	FUTSALA
3	ARISMENDI NIÑO SANDRA YANIRA	1056552534	SOCOTA	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FUTSALA
4	MANOSALBÁ VELANDIA VIVIANA MARCELA	46455575	SOMONDOCO	IE TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	FUTSALA
5	TUNARROSA ECHEVERRIA ELIANA MARCELA	1049613772	PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	FUTSALA
6	IBAÑEZ CRISTANCHO LUZ STELLA	23636621	PISBA	I.E. RAMON BARRANTES	FUTSALA
7	CELY GARCÍA YANETH	46369125	GAMEZA	I.E. SAZA	FUTSALA
8	BARON NIÑO JULIA YANETH	23574348	JENESANO	I.E. TECNICA COMERCIAL	FUTSALA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 007859 DE 26 OCT 2017

9	DIAZ FORERO GLORIA MARIA	23581730	PAJARITO	I.E. AGROPECUARIA	FUTSALA
10	MONTEJO NUÑEZ OSCAR HERNAN	74361108	SANTA MARIA	I. E. TEC. JACINTO VEGA	FUTSALA
11	CASTRO CORDERO EVER ALEXANDER	1104069457	SANTA MARIA	I.E. TECNICA JACINTO VEGA	FUTSALA
12	GOMEZ RUBIO WILLIAM REINEL	74353108	SAN LUIS DE GACENO	I.E. TELEPALMERITAS	FUTSALA
13	BARRERA ALVAREZ JUAN PABLO	1032408796	CAMPOHERMOSO	I.E. MARIA AUXILIADORA	FUTSALA
14	DURAN VACA FABIAN ESTEBAN	7179409	CHINAVITA	I E JUAN DE JESUS ACEVEDO	FUTSALA
15	SAMACA SALAS JONATHAN	4081943	CHINAVITA	I.E.T. NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	FUTSALA
16	MENDIVELSO MERCHAN HECTOR JULIO	1053664989	GUICAN	I.E. NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	FUTSALA
17	MUNOZ AVILA JUAN CARLOS	7169308	PUERTO BOYACA	I.E.TEC. AGROPECUARIA EL MARFIL	FUTSALA
18	PUNTES LOPEZ PABLO MANUEL	4133751	CAMPOHERMOSO	I.E. MARIA AUXILIADORA	FUTSALA
19	BUITRAGO UMBARILA HECTOR MANUEL	7163965	UMBITA	I.E TÉC SAN IGNACIO	FUTSALA
20	CABALLERO PARRA WILSON ELIECER	80727396	CHINAVITA	I.E JUAN DE JESUS ACEVEDO	ENTRENADOR FUTSALA
21	HERNANDEZ PEREZ DANIEL	6772828	CHIQUIZA	I.E EL CERRO	FUTBOL
22	VILLAMARIN SANDOVAL CARLOS INGELBERTO	4286013	TURMEQUE	I.E. TÉCNICA INDUSTRIAL	FUTBOL
23	CORREA DURAN FREDY	4255880	NUEVO COLON	I E LLANO GRANDE	FUTBOL
24	BUSTAMANTE GUTIERREZ DIEGO ALEJANDRO	7181208	SAMACA	I E TÉC LA LIBERTAD	FUTBOL
25	BUSTAMANTE GUTIERREZ DIEGO ALEJANDRO	7181208	SAMACA	I E TÉC LA LIBERTAD	FUTBOL
26	HIGUERA DIAZ MARIO ANTONIO	6768861	CHIQUIZA	I.E.T. SAN PEDRO DE IGUAQUE	FUTBOL
27	DAZA VARGAS FREDY GIOVANNY	7177410	ARCABUCO	I.E. TECNICA ALEJANDRO DE HUMBOLDT	FUTBOL
28	PULIDO PARDO DOUGLAS ALBERTO	6767651	ARCABUCO	I.E.T. ALEJANDRO DE HUMBOLT	FUTBOL
29	AGUDELO ESCOBAR EFREN DOMINGO	7186129	TOCA	I.E. PLINIO MENDOZA NEIRA	FUTBOL
30	PULIDO GONZALEZ JAVIER FERNANDO	7165554	SOCHA	I.E. TÉCNICA PEDRO JOSÉ SARMIENTO	FUTBOL
31	RINCON VALDERRAMA FABIO ENRIQUE	74326899	BOYACA	I.E.SAN ISIDRO	FUTBOL
32	SERNA IBARGUEN JHOFREYMER	1010039274	PUERTO BOYACA	I.E. PUERTO PINZON	FUTBOL
33	AMADOR GUIO FERNEY ANDERSON	1049603669	PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	FUTBOL
34	GARCIA GARAVITO JOSE BERNARDO	6775049	MOTAVITA	I. E. SANTA CRUZ DE MOTAVITA	FUTBOL
35	VILLAMARIN MUÑOZ JOHN EDWARD	80100466	GUATEQUE	I.E. VALLE DE TENZA	FUTBOL
36	CASTILLO QUIROZ ANGEL AUGUSTO	7184653	CIENEGA	I. E. JOSÉ CAYETANO VASQUEZ	FUTBOL
37	MORALES RODRIGUEZ WILLIAM GERMAN	6767346	CHIQUINQUIRA	I.E. JOSE JOAQUIN CASAS	BALONCESTO
38	VARGAS DIAZ LUIS GERMAN	74433507	PESCA	I.E. BUTAGA	BALONCESTO
39	GOMEZ SAAVEDRA RICARDO HUMBERTO	7307383	CHIQUINQUIRA	I.E.T. LOS COMUNEROS	BALONCESTO
40	VANEGAS TORRES OSCAR MAURICIO	74374173	SOCOTA	I.E TEC JAIRO ALBARRACÍN BARRERA	BALONCESTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 007859 DE 26 OCT 2017

( )

41	PUNTES MORENO EDISON FABIAN	1052387691	FLORESTA	I.E. HECTOR JULIO RANGEL QUINTERO	BALONCESTO
42	GONZALEZ SOTELO JOSE EUCLIDES	4228771	SABOYA	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	BALONCESTO
43	CONDE ROJAS HELBERT MIGUEL	1057570995	PAUNA	I.E. DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO	BALONCESTO
44	TARAZONA MEDINA JAVIER ALFONSO	7173624	SABOYA	I.E. NORMAL SUPERIOR	BALONCESTO
45	MORENO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	4119939	FIRAVITIBA	I.E SAN ANTONIO	BALONCESTO
46	MORENO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	4119939	FIRAVITIBA	I.E SAN ANTONIO	BALONCESTO
47	BARRETO GONZALEZ CARLOS HERNAN	7311509	SABOYA	I.E SAN ISIDRO	ENTRENADOR BALONCESTO
48	CIFUENTES RUIZ SANDRA YANETH	33376895	SIACHOQUE	I. E. JURUVITA	BALONCESTO
49	ALBA GONZALEZ INGRITH CONSUELO	40042642	CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	BALONCESTO
50	DIAZ SOLANO LUZ YAMILE	40028400	CUCAITA	I.E. SAN FELIPE	BALONCESTO
51	CORREDOR CASAS GLORIA MAYERLI	46676729	CHIQUEZA	I.E EL CERRO -	BALONCESTO
52	HERNANDEZ SARMIENTO MARIBEL	24100508	TOCA	I.E. PLINIO MENDOZA NEIRA	BALONCESTO
53	LOPEZ ZAMUDIO ENEYDA	23415658	SAMACA	I E TÁC LA LIBERTAD	BALONCESTO
54	SILVA CARREÑO CECILIA IDALID	24031334	CHIQUEZA	I.E. TECNICA SAN PEDRO DE IGUAQUE	BALONCESTO
55	PEREZ MACHUCA NYDIA CONSTANZA	46680648	PAIPA	I.E ARMANDO SOLANO	BALONCESTO
56	MONROY ESPINOSA ALBA YOLIMA	40036587	SIACHOQUE	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO GAIATO	VOLEIBOL
57	CORTES ROA SANDRA MILENA	33379775	VENTAQUEMADA	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VOLEIBOL
58	CAÑON PAEZ GLADIS ARGENIS	23497658	PAEZ	I. E. DE EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA TECNICA JOSÉ ANTONIO PAEZ	VOLEIBOL
59	MANRIQUE MONTOYA YOLIMA LISETH	23914017	SOCHA	I.E. TÉCNICA PEDRO JOSÉ SARMIENTO	VOLEIBOL
60	AVILA MORALES RAMIRO	6774451	NOBSA	I. E. TÉCNICA DE NAZARETH	ENTRENADOR VOLEIBOL
61	ARIAS NIETO OCTAVIANO DE JESUS	7254781	PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	VOLEIBOL
62	ARIZA FLOREZ HEIMAR NAHUN	1057578377	PAYA	I.E. TEC. SIMONA AMAYA	VOLEIBOL
63	BURBANO VILLAMIL JORGE MAURICIO	7160703	SIACHOQUE	I. E. IGNACIO GIL SANABRIA	VOLEIBOL
64	CAICEDO ESLAVA CAMILO ERNESTO	74187715	CUITIVA	I.E. SANTO DOMINGO SABIO	VOLEIBOL
65	CANTOR CARDENAS MAURICIO	79736419	PUERTO BOYACA	I.E. EL PRADO	VOLEIBOL
66	CORREA REYES WILSON ERNESTO	74376230	SAN JOSE DE PARE	I.E. HORIZONTES	VOLEIBOL
67	DUARTE RIAÑO SAUL	4238434	PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	VOLEIBOL
68	FONSECA CANO JOSE CALIXTO	6764585	PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	VOLEIBOL
69	GALINDO ORTIZ JORGE ELEAZAR	7314857	PUERTO BOYACA	I.E. JOHN F. KENNEDY	VOLEIBOL
70	LAVERDE MARTINEZ HERNAN	93396607	PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	VOLEIBOL
71	MAHECHA SALAZAR WILSON ESNEYDE	10179704	PUERTO BOYACA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	VOLEIBOL
72	RONCANCIO GRANADOS GILDARDO ANTONIO	10175844	PUERTO BOYACA	I.E. TEC. JOSE JOAQUIN ORTIZ -	VOLEIBOL



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 007859 **DE** 26 OCT 2017

( )

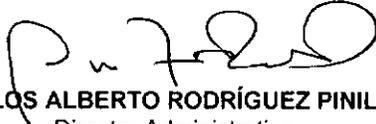
**ARTICULO SEGUNDO:** Reconocer el valor de los gastos de transporte a cada Directivo Docente y Docente que participen en la fase departamental de los Juegos del Magisterio Colombiano a realizarse en la ciudad de Tunja durante los días 01 al 06 de noviembre de 2017, inclusive, considerando lo establecido en el Decreto 0044 de 2005 (listado de asistencia, informe de comisión y tiquetes de transporte).

**CÍTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los,

**26 OCT 2017**

**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación de Boyacá

  
**CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA**  
Director Administrativo

  
**Gestión de Personal: RAUL ARMANDO REYES AYALA**  
Profesional Universitario

Digito: Elijud Fonseca.

Lider de misión

MINEDUCACIÓN



CIRCULAR No. 45

30 AGO 2017

**PARA:** SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

**ASUNTO:** ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y PARA EL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DOCENTE 2017.

Los Juegos Deportivos del Magisterio y el Encuentro Folclórico y Cultural Docente son dos de los programas liderados por el Ministerio de Educación Nacional para el bienestar laboral de los docentes del país. A través de estas iniciativas se busca preservar los valores deportivos, folclóricos y culturales de cada región, así como, propiciar la integración, impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y del trabajo en equipo del magisterio colombiano, todo lo anterior bajo un ambiente de cordialidad.

Los Juegos y el Encuentro Folclórico y Cultural 2017 – 2018 están dirigidos a directivos docentes, docentes y administrativos en propiedad, con nombramiento provisional y periodo de prueba de las instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales. Cabe señalar en este punto que estos últimos harán parte de los equipos conformados por los docentes y directivos docentes.

## I. JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO

Durante el presente año, los Juegos se desarrollarán en sus fases municipal y/o regional, departamental y zonal, en concordancia con lo dispuesto a continuación:

### A. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL Y REGIONAL

- Los deportes convocados son: baloncesto (F – M), voleibol (F – M), fútbol (M), fútbol sala (F – M); cuyos ganadores participarán en la Fase Departamental.
- En aquellos departamentos donde se realiza la fase regional sus ganadores participarán en la fase departamental.
- En ninguna de las fases se aceptan refuerzos.
- El desarrollo de la fase deberá ser liderado por la secretaria de educación respectiva, para lo cual cada municipio certificado en educación conformará un

Comité Técnico Organizador de los Juegos del Magisterio, donde se establecerá el cronograma y se definirá el sistema de clasificación municipal. Este Comité deberá contar con la participación de: secretario de educación municipal o su delegado (líder de bienestar o de talento humano), presidente del sindicato filiar de FECODE o su delegado director del ente deportivo municipal o su delegado y de la caja de compensación familiar (donde los docentes se encuentren afiliados).

- El Comité Municipal emite y adopta la normatividad correspondiente de los Juegos Deportivos del Magisterio tomando como referente la norma general y los reglamentos por deporte establecidos.
- La secretaría de educación con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (siempre que la ETC tenga cubierta la financiación de la nómina de la vigencia), recursos propios o a través de alianzas estratégicas los entes certificados, garantizarán el desarrollo de la fase municipal y/o, regional en coordinación con la caja de compensación familiar a la que pertenecen los docentes del municipio y el ente deportivo municipal.
- La secretaría de educación realizará todos los trámites administrativos necesarios para que los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas campeones de la fase municipal, asistan a la fase departamental.

#### **B. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL**

- El departamento deberá conformar el Comité Técnico Organizador Departamental de los Juegos del Magisterio y deberá definir el cronograma de competencias, así como, el sistema de clasificación que garantice el desarrollo de esta fase.
- En esta etapa se desarrollarán también los certámenes deportivos con la participación de los jugadores clasificados en la fase municipal y regional, para definir los campeones por cada uno de los deportes de grupo en las ramas tanto femenina como masculina, los cuales representarán a sus departamentos o al Distrito Capital en la Fase Zonal Nacional.
- Con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (siempre que la ETC tenga cubierta la financiación de la nómina de la vigencia), recursos propios o a través de alianzas estratégicas, los municipios certificados clasificados a la fase departamental cubrirán los traslados de directivos docentes, docentes y administrativos deportistas desde la ciudad de origen hasta la ciudad del encuentro deportivo y viceversa.
- La fase departamental debe ser concluida con fecha máxima el 8 de septiembre de 2017.
- El comité tendrá hasta el dieciséis (16) de septiembre de 2017 para presentar el informe técnico sobre la realización del evento departamental ante el Comité Organizador Nacional – 2017, con los clasificados finales.

- Cada secretaría de educación debe expedir un acto administrativo de comisión de servicios, en la cual se relacionen los nombres y apellidos completos de los deportistas, el jefe de misión, los delegados y entrenadores, junto con sus números de cédula de ciudadanía, deporte y la función de cada persona en la delegación oficial, considerando en la misma los días de desplazamiento. Este acto administrativo deberá ser entregado al Comité Organizador Nacional a más tardar el veinte (20) de septiembre de 2017.
- Los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas clasificados para la fase zonal nacional, deberán contar con la debida certificación médica expedida por la Entidad Prestadora del Servicio de Salud, donde se indique que se encuentran en condiciones físicas para participar en el certamen deportivo. Estas certificaciones deberán ser enviadas junto con el respectivo acto administrativo de comisión de servicios a más tardar el veinte (20) de septiembre de 2017. Los deportistas que no cuenten con esta certificación no podrán participar en la fase zonal nacional.
- La secretaria de educación departamental con cargo al Sistema General de Participaciones, recursos propios o a través de alianzas estratégicas con las cajas de compensación, sindicatos, empresa privada, y el ente deportivo departamental deporte, entre otros, garantizará el desarrollo de la fase departamental.

**C. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE ZONAL NACIONAL**

- En esta fase participarán todos los directivos docentes, docentes y administrativos del sector público que clasifiquen en la Fase Departamental en los deportes de conjunto: baloncesto (F – M), voleibol (F – M), fútbol (M), fútbol sala (F – M).
- Los juegos del magisterio se desarrollarán del **01 al 06 de noviembre de 2017** de conformidad con la siguiente organización:

N°	SEDE	CIUDAD DE ENCUENTRO	ENTIDADES PARTICIPANTES	COMPETENCIA EN NOVIEMBRE DE 2017					
				MIÉRCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3	SÁBADO 4	DOMINGO 5	LUNES 6 SALIDA
1	CESAR	VALLEDUPAR	Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena.						
2	CORDOBA	MONTERIA	Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés.						
3	GUAVIARE	SAN JOSE	Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada.						
4	HUILA	NEIVA	Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima.						
5	META	VILLAVICENCIO	Casanare, Meta, Arauca, Amazonas.						
6	NARIÑO	PASTO	Cauca, Nariño, Valle, Chocó.						
7	QUINDIO	ARMENIA	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Boyacá,						
8	BOYACA	TUNJA	Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Bogotá D. C.						

LEGADA 3:00 P. M.  
SALIDA 12:00 M.

R

- Los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas regresarán a sus ciudades de origen el seis (6) de noviembre de 2017 después de las 2:00 p.m.
- La entidad territorial realizará todos los trámites administrativos necesarios para que los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas ganadores en la Fase Departamental asistan a la fase zonal nacional.
- Para los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas clasificados, los recursos gestionados por el Gobierno Nacional cubrirán los gastos asociados con el alojamiento, alimentación, hidratación, juzgamiento, ambulancias, pólizas y traslado a los escenarios deportivos en cada una de las ciudades del encuentro deportivo.
- El funcionario responsable de asuntos de bienestar laboral en cada secretaría de educación departamental deberá realizar la inscripción en la plataforma de los directivos docentes, docentes y administrativos deportistas clasificados a la Fase Zonal Nacional en los deportes de conjunto entre el dieciocho (18) de septiembre y el veinticinco (25) de octubre de 2017.
- El funcionario responsable de talento humano o de bienestar laboral de cada secretaría de educación departamental será el Jefe de Misión de cada una de las delegaciones participantes en la fase zonal nacional.
- El municipio que no realice evento clasificatorio en cada deporte individual o de conjunto, no podrá participar en la siguiente fase, según lo establece el Comité Organizador Departamental.
- La entidad territorial que llegue a la fase zonal con selecciones, es decir, que no hayan participado en la fase municipal y zonal no serán admitidos para competir.
- El número de participantes por disciplina deportiva y las sedes de los eventos se especifican a continuación.

DEPORTES	GÉNERO		Entrenador	Delegado	Jefe Misión	Fisioterapeuta	TOTAL
	Femenino	Masculino					
BALONCESTO	10	10	2	1	1	1	23
FÚTBOL		18	1	1			20
FÚTBOL SALA	10	10	2	1			23
VOLEIBOL	12	12	2	1			27
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>95</b>

#### A. MODALIDADES DEL ENCUENTRO

- **Danza:** tradición de expresiones culturales, hábitos o prácticas típicas de una comunidad, reconocida por ellas ante otras colectividades, manteniéndose, así como un "legado".

Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas.

- **Música:** concebido como el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, apoyado en diferentes instrumentos musicales, que permita reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia.

Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales.

Para el año 2017 se encuentra programada la fase final nacional del diez (10) al trece (13) de noviembre en la ciudad de Bogotá. Con el fin de consolidar el desarrollo de esa fase, las entidades territoriales certificadas en educación deben efectuar de manera previa la fase municipal y departamental, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

#### B. PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL

- El desarrollo de esta fase debe ser liderado por la secretaria de educación certificada, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del programa de "Bienestar Laboral Docente".
- Cada entidad territorial certificada con el liderazgo de la secretaria de educación – líder de bienestar y en coordinación con la alcaldía, la secretaria de cultura, subdirectivas municipales del sindicato filial de FECODE, representantes de las cooperativas de maestros y cajas de compensación familiar, conformarán el Comité Organizador del Evento y con cargo al Sistema General de Participaciones y/o recursos propios o a través de alianzas estratégicas, garantizarán el desarrollo de la fase (siempre que la ETC tenga cubierta la financiación de la nómina de la vigencia).
- Cada entidad territorial certificada realizará todos los trámites administrativos necesarios para que los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales seleccionados de la fase municipal, asistan a la fase departamental.

**LUGARES DE DESARROLLO DE LA FASE ZONAL NACIONAL**

N°	SEDE		DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES
	DEPARTAMENTO	CIUDAD	
1	CESAR	VALLEDUPAR	Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena.
2	CORDOBA	MONTERIA	Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés.
3	GUAVIARE	SAN JOSE	Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada.
4	HUILA	NEIVA	Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima.
5	META	VILLAVICENCIO	Casanare, Meta, Arauca, Amazonas.
6	NARIÑO	PASTO	Cauca, Nariño, Valle, Chocó.
7	QUINDIO	ARMENIA	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda.
8	BOYACA	TUNJA	Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Bogotá D. C.

**II. ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DOCENTE**

El Encuentro Folclórico y Cultural se desarrollará en tres (3) fases, con los siguientes participantes:

1. Fase municipal y/o regional: los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de cada entidad territorial certificada, para obtener un cupo en la Fase Departamental.
2. Fase departamental o distrito capital: los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, clasificados en la Fase municipal, para definir los representantes de cada departamento en la Fase Nacional.
3. Fase nacional: participan en esta fase los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales clasificados en la fase departamental.



- En aquellos departamentos cuya extensión geográfica es muy amplia, necesariamente se debe realizar la fase regional, cuyos ganadores participarán en la fase departamental.
- La secretaría de educación garantizará el desarrollo de la fase municipal.
- Cada entidad territorial certificada enviará un informe de los clasificados por cada una de las modalidades establecidas, a la secretaria de educación departamental correspondiente.

#### **C. PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL**

- El departamento debe conformar el Comité Organizador Departamental, integrado por la secretaría de educación departamental, secretaria de cultura, sindicato filial de Fecode, cooperativa de maestros y caja de compensación familiar, para organizar y desarrollar esta Fase.
- En esta etapa participan los educadores seleccionados de la fase municipal y se definirán los representantes del departamento o distrito capital en la fase final nacional, en cada una de las modalidades establecidas.
- Con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones (siempre que la ETC tenga cubierta la financiación de la nómina de la vigencia), recursos propios o a través de alianzas estratégicas los entes certificados, asumen los traslados de los docentes y directivos docentes seleccionados en danza y música, desde la ciudad de origen hasta Bogotá y viceversa.
- La fase departamental debe ser concluida máximo el ocho (8) de septiembre de 2017.
- El Comité Organizador Departamental con plazo máximo dieciséis (16) de septiembre de 2017, presentará un informe sobre la realización del evento departamental ante el comité organizador nacional, con los seleccionados por cada modalidad establecida.

#### **D. PARA EL DESARROLLO DE LA FASE FINAL NACIONAL**

- La secretaria de educación departamental y en coordinación con las secretarías de educación municipales certificadas del departamento, designará un funcionario de la misma como jefe de delegación y como coordinador el secretario de deportes y cultura del sindicato filial de Fecode
- La entidad territorial certificada, realizará todos los trámites administrativos necesarios para que los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales seleccionados en la fase departamental asistan a la fase final nacional.

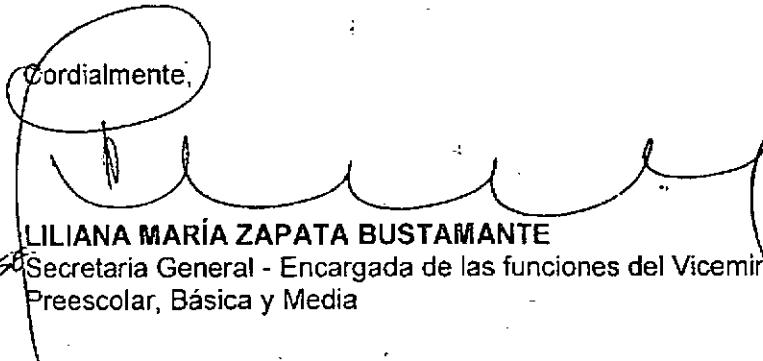


- Para los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales clasificados, los recursos gestionados por el Gobierno Nacional cubrirán los gastos asociados con el alojamiento, alimentación, ambulancias, pólizas, escenarios culturales y transporte interno.
- Cada secretaría de educación debe expedir un acto administrativo de comisión de servicios, en la cual se relacionen los nombres y apellidos completos de la delegación, junto con sus números de cédula de ciudadanía, y modalidad que representarán en la Final Nacional, considerando en la misma, los días de desplazamiento, así como el nombre e identificación del jefe de delegación y del coordinador, el cual debe ser enviado al Ministerio de Educación con plazo máximo el veinte (20) de septiembre de 2017.
- Los directivos docentes, docentes y administrativos seleccionados para la fase final nacional, deberán contar con la certificación médica expedida por la entidad prestadora del servicio de salud, en donde se indique que se encuentra en condiciones físicas para participar en el encuentro cultural y folclórico, estas certificaciones deben ser enviadas junto con el acto administrativo de comisión de servicios a más tardar el veinte (20) de septiembre 2017, los artistas que no cuenten con esta certificación no podrán participar en la fase final nacional.
- El responsable de bienestar laboral en cada secretaría de educación departamental deberá realizar la inscripción en la plataforma, de los directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales seleccionados a la fase final nacional por modalidad entre el dieciocho (18) de septiembre al veinticinco (25) de octubre de 2017.
- El arribo de los participantes debe efectuarse el tres (3) de noviembre de 2017, después de las 3:00 p.m.
- Todos los directivos docentes, docentes y administrativos participantes en la fase final nacional regresarán a sus ciudades de origen el seis (6) de noviembre de 2017 después de las 2:00 p.m.

En atención a lo anterior, es fundamental contar con el apoyo de la comunidad educativa, a fin de motivar la participación y apoyar la realización de las etapas eliminatoria previas a la realización de la fase zonal nacional para los juegos del magisterio y de la fase final nacional del encuentro folclórico y cultural docente.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los establecimientos educativos oficiales están en el proceso de recuperación de clases, las entidades territoriales certificadas deben asegurarse de que los rectores y directores rurales diseñen un plan con los docentes y directivos docentes que van a participar en los juegos y en el encuentro folclórico para que el plan de recuperación no sea afectado.

Cordialmente,



**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General - Encargada de las funciones del Viceministerio de Educación  
Preescolar, Básica y Media

Revisó: María Gloria Caicedo Sánchez - Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo (E)

Aprobó: Claudia Alejandra Gélvez Ramírez - Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

FUTBOL SALA (CONJUNTO) (Art. 51 REGLAMENTO DE JUEGOS)

ZONA: NEIRA RAMA: MASCULINA. CATEGORÍA: ÚNICA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	OSCAR HERNAN MONTEJO	74361108	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	SANTA MARIA
2	EVER CASTRO	1104069457	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	SANTA MARIA
3	WILLIAM REINEL GOMEZ	74353108	I.E. TELEPAMERITAS	SAN LUIS DE GACENO
4	JUAN PABLO BARRERA	1032408796	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	CAMPOHERMOSO
5	FABIAN DURAN	7179409	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	CHINAVITA
6	JONATHAN SAMACA	4081943	I.E. TEC NUESTRA SRA DE NAZARET	CHINAVITA
7	HECTOR JULIO MENDIVELSO MERCHAN	1053664989	I.E. NORMAL NUESTRA SRA DEL ROSARIO	GUICAN
8	JUAN CARLOS AVILA	7165133	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	CHINAVITA
9	PABLO MANUEL PUENTES LOPEZ	4133751	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	CAMPOHERMOSO
10	HECTOR MANUEL BUITRAGO	7163965	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	UMBITA
ENTRENADOR	WILSON CABALLERO	80727396	I.E. JUAN DE JESUS ACEVEDO	CHINAVITA

EQUIPO MASCULINO VOLEYBOL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	ARIAS NIETO OCTAVIANO DE JESUS	7254781	JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA
2	ARIZA FLOREZ HEIMAR NAHUM	1057578377	TECNICA SIMONA AMAYA	PAYA
3	BURBANO VILLAMIL JORGE MAURICIO	7160703	TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	SIACHOQUE
4	CAICEDO ESLAVA CAMILO ERNESTO	74187715	SANTO DOMINGO SABIO	CUITIVA
5	CANTOR CARDENAS MAURICIO	79736419	EL PRADO	PUERTO BOYACA
6	CORREA REYES WILSON ERNESTO	74376230	HORIZONTES	SAN JOSE DE PARE
7	DUARTE RIAÑO SAUL	4238434	JHON F. KENEDY	PUERTO BOYACA
8	FONSECA CANO JOSE CALIXTO	6764585	JHON F. KENEDY	PUERTO BOYACA
9	GALINDO ORTIZ JORGE ELEAZAR	7314857	JHON F. KENEDY	PUERTO BOYACA
10	LAVERDE MARTINEZ HERNAN	93396607	JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA
11	MAHECHA SALAZAR WILSON ESNEYDE	10179704	JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA
12	REYES VELANDIA JUAN CARLOS	74376058	TECNICO JOSE MIGUEL SILVA	DUITAMA
ENTRENADOR	RONCANCIO GRANADOS GILDARDO ANTONIO	10175884	JOSE JOAQUIN ORTIZ	PUERTO BOYACA

EQUIPO FEMENINO BALONCESTO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	SANDRA YANETH CIFUENTES RUIZ	33376895	I.E. JURUBITA	SIACHOQUE

2	GLORIA MAYERLY CORREDOR CASAS	46676729	IE. EL CERRO	CHIQUEZA
3	MARIBEL HERNANDEZ SARMIENTO	24100508	IE. TECNICA PLINIO MENDOZA	TOCA
4	ENEYDA LOPEZ ZAMUDIO	23415658	IE. LA LIBERTAD	SAMACA
5	LUZ YAMILE DIAZ SOLANO	40028400	IE. SAN FELIPE	CUCAITA
6	INGRITH CONSUELO ALBA GONZALEZ	40042642	IE SANFELIPE DE CUCAITA	CUCAITA
7	CECILIA IDALID SILVA CARREÑO	24031334	IE SAN PEDRO DE IGUAQUE	CHIQUEZA
8	NYDIA CONSTANZA PAEZ MACHUCA	46680648	IE. ARMANDO SOLANO	PAIPA
9	LUZ MARINA RONCANCIO	23994746	IE. JOSE MARIA CORDOBA	SABOYA
10	CECILIA VIRGINIA COBOS CASTELLANO	23984337	IE SILVINO RODRIGUEZ	TUNJA
ENTRENADOR	FERNETH CORTES	6775933	IE EL CERRO	CHIQUEZA

**EQUIPO FEMENINO FUTSALA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	MARTHA ISABEL AGUDELO CASTANEDA	40043872	IE. TECNICO AGROPECUARIA	PAJARITO
2	SANDRA YANIRA ARISMENDY NIÑO	1056552534	IE. TECNICO FRANCISCO DE CALDAS	SOCOTA
3	VIVIANA MARCELA MANOZALVA	46455575	IE. JOSE BENIGNO PERILLA	SOMONDOCO
4	ELIANA MARCELA TUNAROSA	1049613772	IE. JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA
5	GULANIE NADALLY PERDOMO ORTIZ	60266634	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	QUIPAMA
6	LIDA CATERINE MENDOZA ESPITIA	33378536	IE VALETIN GARCIA	LABARANSA GRANDE
7	JULIA YANETH BARON NIÑO	23574348	IE. TECNICO COMERCIAL	JENESANO
8	YANETH CELY GARCIA	46369125	IE. SAZA SEDE CHITA	GAMEZA
9	ELADIA CAICEDO CORDOBA	46644630	IE. ANTONIA SANTOS	PUERTO BOYACA
10	MARIA ISABEL DUEÑAS GALLO	52007629	IE TECNICA ENRRIQUE OLAYA HERRERA	GUATEQUE
ENTRENADOR				

**EQUIPO MACULINO FUTBOL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	DANIEL HERNANDEZ PEREZ	6772828	IE EL SERRO	CHIQUEZA
2	CARLOS INGILBERTO VILLAMARIN SANDOVAL	4286013	IE INDUSTRIAL	TURMEQUE
3	FREDY CORREA DURAN	4255880	IE LLANO GRANDE	CHIQUEZA
4	MILTON HERNAN AGUILAR GONZALEZ	1095462	IE TECNICO SOTEPANELA	MOTAVITA
5	DIEGO ALEJANDRO BUSTAMANTE GUITIERREZ	7181208	IE LA LIBERTAD	SAMACA
6	MARIO ANTONIO HIGUERA DIAZ	6768861	IE SAN PEDRO DE IGUAQUE	CHIQUEZA

7	FREDY GIOVANI DAZA VARGAS	7177410	I.E ALEJANDRO HUMBOLT	ARCABUCO
8	DOUGLAS ALBERTO PULIDO PARDO	6767651	I.E ALEJANDRO HUMBOLT	ARCABUCO
9	WILMAR JAVIER BOLIVAR ZEA	7181800	I.E RIO DE PIEDRA	VENTAQUEMADA
10	EFREN DOMINGO AGUDELO ESCOBAR	7186129	I.E PLINIO MENDOZA	TOCA
11	JAVIER FERNANDO PULIDO GONZALEZ	7165554	I.E CAMPO ELIAS CORTEZ	BERBEO
12	FABIO ENRIQUE RINCON VALDERRAMA	74326889	I.E TECNICA AGROPECUARIA DE SAN ISIDRO	BOYACÁ BOYACÁ
13	YHOFREYMER SERNA IBARGUEN	1010039274	I.E PUERTO PINZON DOS QUEBRADAS	PUERTO BOYACÁ
14	FERNEY ANDERSON AMADOR GUIO	1049603669	I.E ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACÁ
15	JAIRO RUBIO CUENCA	7212131	SINDIMAESTROS (NO PERMISO)	TUNJA
16	JOSE BERNARDO GARCIA GARAVITO	6775049	I.E SANTA CRUZ	MOTAVITA
17	JHON EDUARD VILLAMARIN MUÑOZ	80100446	I.E TECNICA VALLE DE TENZA	GUATEQUE
18	ANGEL AUGUSTO CASTILLO QUIROZ	7184653	I.E JOSE CAYETANO VAZQUEZ	CIENEGA
ENTRENADOR	FIDEL HUMBERTO MUNEVAR	7165887	I.E SANTA CRUZ	MOTAVITA

**EQUIPO MASCULINO BALONCESTO**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	WILLIAM GERMAN MOLANO RODRIGUEZ	6777346	I.E LICEO NACIONAL	CHIQUINQUIRÁ
2	LUIS GERMAN VARGAS DIAZ	74436507	I.E BUTAGÁ	PESCA
3	RICARDO HUMBERTO GOMEZ SAAVEDRA	7307383	I.E LOS COMUNEROS	CHIQUINQUIRÁ
4	OSCAR MAURICIO VANEGAS TORRES	74374173	I.E TECNICA JAIRO ALBARRACÍN	SOCOTA
5	EDISSON FABIAN PUENTES MORENO	1052387691	I.E HECTOR JULIO RANGEL	FLORESTA
6	JOSE EUCLIDES GONZALEZ	4228771	I.E JOSE MARIA CORDOBA	SABOYA
7	HERLBERT MIGUEL CONDE ROJAS	1057570995	I.E TECNICA AGR DE DESARROLLO RURAL	PAUNA
8	NELSON IVAN MONTAÑA CHAPARRO	7176731	I.E LICEO NACIONAL	CHIQUINQUIRÁ
9	JAVIER ALFONSO TARAZONA MEDINA	7173624	I.E NORMAL SUPERIOR	SABOYA
10	GUSTAVO ADOLFO MORENO GONZALEZ	4119939	I.E TECNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO	FIRAVITOBA
ENTRENADOR	CARLOS HERNAN BARRETO	7311509	I.E SAN ISIDRO	SABOYA

**EQUIPO FEMENINO VOLEYBOL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	I. E. DONDE LABORA	MUNICIPIO
1	ANGELA CONSTANZA CASAS PINILLA	52534296	I.E GUSTAVO JIMENEZ	SOGAMOSO
2	PAOLA AZUCENA ROJAS MURIEL	46373733	I.E SANTO TOMAS DE AQUINO	DUITAMA
3	AURA YANIRA CASTELLANOS AGUDELO	40022462	I.E TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR	DUITAMA

4	ADRIANA ELIZABETH SAENZ BARRERA	46669570	I.E GUILLERMO LEON VALENCIA	DUITAMA
5	MARISOL BARRERA COCONUBO	40032046	I.E GUILLERMO LEON VALENCIA	DUITAMA
6	LAURA CRISTINA MANRIQUE MORENO	24098388	I.E TECNICO FRANCISCO DE PAULA	DUITAMA
7	ALBA YOLIMA MONROY ESPINOSA	40036587	I.E SANTO DOMINGO SAVIO	SIACHOQUE
8	SANDRA MILENA CORTEZ ROA	33379775	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VENTAQUEMADA
9	GLADYS ARGEMIS CAÑON PAEZ	23497658	I.E JOSE ANTONIO PAEZ	PAEZ
10	YOLIMA YISELL MANRIQUE MONTOYA	23914017	I.E PADREO JOSE SARMIENTO	SOCHA
11	ELIANA MARCLE ATORRES GOMEZ	27600619	I.E TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR	DUITAMA
12	MARCIA VELANDIA VARGAS	46663285	I.E TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR	DUITAMA
ENTRENADOR	RAMIRO AVILA MORALES	6774451	I.E NAZARETH	NOBSA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TALLA	DEPORTE	RAMA
1	LIDA CATERINE MENDOZA ESPITIA	S	FUTSALA	FEM
2	MARTHA ISABEL AGUIRRE CASTAÑEDA	M	FUTSALA	FEM
3	SANDRA YANIRA ARISMENDI NIÑO	L	FUTSALA	FEM
4	VIVIANA MARCELA MANOSALVA (refuerzo)	M	FUTSALA	FEM
5	ELIANA MARCELA TUNARROSA (refuerzo)	S	FUTSALA	FEM
6	LUZ ESTELLA IBÁÑEZ CRISTANCHO 45 AÑOS+	M	FUTSALA	FEM
7	YANETH CELY GARCIA	M	FUTSALA	FEM
8	JULIA YANETH BARON NIÑO 45 AÑOS+ (refuerzo)	M	FUTSALA	FEM
9	GLORIA MARIA D'AZ FORERO 15 AÑOS+ (refuerzo)	M	FUTSALA	FEM
10	NATALY PATARROYO (ARQUERA) (refuerzo)	M	FUTSALA	FEM
11			ENTRENADOR FUTSALA	
12	OSCAR HERNAN MONTEJO	L	FUTSALA	MAS
13	EVER CASTRO	M	FUTSALA	MAS
14	WILLIAM REINEL GOMEZ	M	FUTSALA	MAS
15	JUAN PABLO BARRERA	XL	FUTSALA	MAS
16	FABIAN DURAN	M	FUTSALA	MAS
17	JONATHAN SAMACA	M	FUTSALA	MAS
18	HECTOR JULIO MENDIVELSO MERCHAN	M	FUTSALA	MAS
19	JUAN CARLOS AVILA	M	FUTSALA	MAS
20	PABLO MANUEL PUENTES LOPEZ	XL	FUTSALA	MAS
21	HECTOR MANUEL BUITRAGO	XL	FUTSALA	MAS
22	WILSON CABALLERO	L	ENTRENADOR FUTSALA	MAS
23	DANIEL HERNÁNDEZ PEREZ	L	FUTBOL	MAS
24	CARLOS INGELBERTO VILAMARIN SANDOVAL	XL	FUTBOL	MAS
25	FREDY CORREA DURAN	L	FUTBOL	MAS
26	MILTON HERNAN AGUILAR GONZALEZ	XL	FUTBOL	MAS
27	DIEGO ALEJANDRO BUSTAMANTE GUTIERREZ	M	FUTBOL	MAS
28	MARIO ANTONIO HIGUERA DIAZ	L	FUTBOL	MAS
29	FREDY GIOVANNY DAZA VARGAS	M	FUTBOL	MAS
30	DOUGLAS ALBERTO PULIDO PARDO	S	FUTBOL	MAS

31	WILMAR JAVIER BOLIVAR ZEA	M	FUTBOL	MAS
32	EFREN DOMINGO AGUDELO ESCOBAR	M	FUTBOL	MAS
33	JAVIER FERNANDO PULIDO GONZÁLEZ	M	FUTBOL	MAS
34	FABIO ENRIQUE RINCÓN VALDERRAMA	L	FUTBOL	MAS
35	JHOFREYMER SERNA IBARGUEN	XL	FUTBOL	MAS
36	FERNEY ANDERSON AMADOR GUIO	L	FUTBOL	MAS
37	JAIRO RUBIO CUENCA	L	FUTBOL	MAS
38	JOSE BERNARDO GARCIA GARAVITO	M	FUTBOL	MAS
39	JOHN EDWARD VILLAMARIN MUÑOZ	M	FUTBOL	MAS
40	ANGEL AUGUSTO CASTILLO QUIROZ	S	FUTBOL	MAS
41	WILLIAM GERMAN MORALES RODRIGUEZ	XL	BALONCESTO	MAS
42	LUIS GERMAN VARGAS DIAZ	L	BALONCESTO	MAS
43	RICARDO HUMBERTO GÓMEZ SAAVEDRA	M	BALONCESTO	MAS
44	OSCAR MAURICIO VANEGAS TORRES	XL	BALONCESTO	MAS
45	EDISON FABIAN PUENTES MORENO	XXL	BALONCESTO	MAS
	JOSÉ EUCLIDES GONZALEZ	XL	BALONCESTO	MAS
46	HELBERT MIGUEL CONDE ROJAS	XL	BALONCESTO	MAS
47	NELSON IVAN MONTAÑEZ CHAPARRO	XXL	BALONCESTO	MAS
48	JAVIER ALFONSO TARAZONA MEDINA	XL	BALONCESTO	MAS
49	GUSTAVO ADOLFO MORENO GONZÁLEZ	XL	BALONCESTO	MAS
50	CARLOS HERNAN BARRETO	M	ENTRENADOR BALONCESTO	MAS
51	SANDRA YANETH CIFUENTES RUIZ	M	BALONCESTO	FEM
52	INGRID CONSUELO ALBA GONZALEZ	M	BALONCESTO	FEM
53	LUZ YAMILE DIAZ SOLANO	M	BALONCESTO	FEM
54	GLORIA MAYERLI CORREDOR CASAS	M	BALONCESTO	FEM
55	MARIBEL HERNANDEZ SARMIENTO	S	BALONCESTO	FEM
56	ENEIDA LOPEZ ZAMUDIO	M	BALONCESTO	FEM
57	CECILIA IDALID SILVA CARREÑO	M	BALONCESTO	FEM
58	CECILIA VIRGINA COBOS CASTELLANOS	M	BALONCESTO	FEM
59	DORA NANCY GARCIA DIAZ	L	BALONCESTO	FEM
60	NIDIA CONSTANZA PEREZ MACHUCA	L	BALONCESTO	FEM

	ANGELA CONSTANZA CASAS PINILLA	L	VOLEIBOL	FEM
62	PAOLA ASUCENA ROJAS MURIEL	M	VOLEIBOL	FEM
63	AURA YANIRA CASTELLANOS AGUDELO	M	VOLEIBOL	FEM
64	ADRIANA ELIZABETH SAENZ BECERRA	M	VOLEIBOL	FEM
65	MARISOL BARRERA COCUNUBO	M	VOLEIBOL	FEM
66	LAURA CRISTINA MANRIQUE MORENO	M	VOLEIBOL	FEM
67	ALBA YOLIMA MONROY ESPINOSA	M	VOLEIBOL	FEM
68	SANDRA MILENA CORTEZ ROA	M	VOLEIBOL	FEM
69	GLADYS ARGENIS CAÑON PAEZ	M	VOLEIBOL	FEM
70	YOLIMA LIZETH MANRIQUE MONTOYA	M	VOLEIBOL	FEM
71	ELIANA MARCELA TORRES GOMEZ	L	VOLEIBOL	FEM
72	MARCIA VELANDIA VARGAS	S	VOLEIBOL	FEM
73	RAMIRO AVILA MORALES	L	ENTRENADOR VOLEIBOL	MAS

## EQUIPO MASCULINO VOLEYBOL

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	POSICION	RH	EDAD	TALLA
ARIAS NIETO OCTAVIANO DE JESUS	JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	36	XL
ARIZA FLOREZ HEIMAR NAHUM	TECNICA SIMONA AMAYA	PAYA	JUGADOR	B+	29	L
BUREANO VILLAMIL JORGE MAURICIO	TECNICA IGNACIO GIL SANABRIA	SIAGHOQUE	JUGADOR	A+	48	XL
CAICEDO ESLAVA CAMILO ERNESTO	SANTO DOMINGO SABIO	CUITIVA	JUGADOR	A+	36	XL
CANTOR CARDENAS MAURICIO	EL PRADO	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	42	M
CORREA PEYES WILSON ERNESTO	HORIZONTES	SAN JOSE DE PARE	JUGADOR	A+	36	M
DUARTE RIAÑO SAUL	JHON F. KENEDY	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	51	M
FONSECA CANO JOSE CALIXTO	JHON F. KENEDY	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	55	XL
GALINDO ORTIZ JORGE ELEAZAR	JHON F. KENEDY	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	41	M
LAVEVERDE MARTINEZ HERNAN	JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	42	XL
MAHECHA SALAZAR WILSON ESNEYDE	JOSE ANTONIO GALAN	PUERTO BOYACA	JUGADOR	O+	45	XL
REYES VELANDIA JUAN CARLOS	TECNICO JOSE MIGUEL SILVA	DUITAMA	JUGADOR	O+	37	M
RONCANCIO GRANADOS GILDARDO ANTONIO	JOSE JOAQUIN ORTIZ	PUERTO BOYACA	DIRECTOR TECNICO	O+	49	XL